Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 MAY 2022

VISTO el Expediente MS-E-4382-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de antiparasitarios de uso animal para campañas de prevención y control de Hidatidosis, destinado a diferentes Predios de la Provincia.

Que a orden 24 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 12/22-525.

Que se recibió una única oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS SRL, CU.I.T. N° 30-71235581-2, por el renglón N° 1, la cual asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 348.000,00) y supera el monto establecido para el encuadre legal seleccionado.

Que el área requirente mediante Informe Técnico de Preadjudicación obrante en orden 35 indicó que la oferta recibida es económicamente perjudicial para el Estado, por lo cual solicitó que se deje sin efecto la presente contratación.

Que se requirió la mejora de oferta correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS SRL, CU.I.T. N° 30-71235581-2, no obteniendo respuesta de parte del proveedor.

Que en virtud de lo expuesto resulta procedente declarar fracasada la Contratación Directa Nº 12/22–525.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1399, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b y O.P.C Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1244/20 - Anexo I y la Resolución MS N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa Nº 12/2022-525 que tramita la adquisición de antiparasitarios de uso animal para campañas de prevención y control de Hidatidosis, destinado a diferentes Predios de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000062 /22.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud